COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1	Para todos los eventos propios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente. Evidencia: Registro fotográfico.			X	  	El equipo de ciclismo Team Medellín EPM no hace manejo de residuos sólidos y peligrosos. Para este caso, el evento Ruta Medellín se cumplió, en su Feria Comercial, en Plaza Mayor. Este espacio cumple con los dispuesto en este ítem de tener visibles los puntos de separación de residuos.
	2	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra			X		

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.					
	3	Para eventos de más de 100 personas es obligatorio contar con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento (Ver numeral 8 de la Guía para la realización de eventos sostenibles, disponible en Isolución como DEADQU-024 Guía para la realización de eventos sostenibles). Ejecución: Entregar informe de ejecución, registro fotográfico, recopilación de datos. Desmontaje y evaluación: entregar informe con la medición de datos, análisis de datos, acciones correctivas y de			X		

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		mejora. En esta etapa se deberá diligenciar el formato de mediciones de datos. (Ver numeral 6.3.1 Indicadores para calcular huella de carbono del evento). •Número de personas asistentes a los eventos. •Horas de duración del evento. •Consumo de papel. •Número de lámparas o luminarias y potencia de consumo en KW/h. •Número de equipos eléctricos y electrónicos y consumo energético en KW/h. •Peso de residuos generados en kg. •Distancias de desplazamiento en km, tipo de vehículos empleados, combustible y número de pasajeros.					
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS	4	El contratista No puede utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos, por lo			X		El Team Medellín EPM no utiliza empaques o cualquier otro componente como icopor, plásticos, entre otros, por seguridad con sus deportistas y los alimentos que

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		tanto, deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los empaques. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					consumen. La alimentación del personal se hace en los lugares donde se hospeda.
	5	No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los productos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
TRANSPORTE	6	El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		El equipo no cuenta con carros propios. Este servicio se suple con uno de sus patrocinadores, Localiza Rent a Car, que cumple con todos los

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	7	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		requerimientos para este servicio.
AMBULANCIA	8	El prestador del servicio deberá presentar Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	9	Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente, o certificado de contrato vigente expedido por el gestor.			X		

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.					
	10	Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		
UNIFORMES	11	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X				La empresa encargada de los uniformes es SUAREZ, marca colombiana aliada del equipo. Esta empresa promueve una producción sostenible de sus uniformes, reduce la generación de residuos y gestiona la disposición final de telas, papel y tintas, entre otros elementos como consta en el certificado que se adjunta junto con este informe. De esta manera, se garantiza y cumplen las exigencias del INDER Alcaldía de Medellín en temas de manejo medioambiental.
	12	Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X				

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
						  	
BAÑOS	13	El prestador del servicio deberá presentar Certificado de disposición final de residuos líquidos.			X		
TROFEOS Y MEDALLERIA	14	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la			X		

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		demanda del servicio.					
	15	Ficha técnica de Trofeo y Medallería para garantizar que el material sea reciclable. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		
ALOJAMIENTO	16	El prestador del servicio de alojamiento deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			X		

Plan de Gestión Integral de Residuos y/o desechos peligrosos

Sociedad Comercializadora, Industrias Suarez S.A.S

NIT: 811035161-0
Carrera 43 A Calle 61 Sur 152 Int 179

Elaborado por:

Ingeniera Ambiental

Yury Stephanie Vásquez Espitia

Matricula Profesional 091021-0701148 CND

2025

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

1. Marco Normativo

- Decreto No. 4741. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, Bogota: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 30 de diciembre de 2005. 25p.
- Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y Resolución Metropolitana 2129 del 23 de agosto del 2018.
- Resolución 909 del 5 de junio de 2008 "Por medio de la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera para fuentes fijas y se dictan otras disposiciones"
- NTC 1692 en cuanto al almacenamiento de productos químicos utilizados en el desarrollo de las actividades productivas de la bodega 179
- Resolución 2184 de 2019, por medio de la cual establece el código de colores.
- Ley 1258 de 2018 objeto principal de esta ley es prohibir la importación de residuos o desechos peligrosos y otros residuos, así como establecer disposiciones para su manejo, protección de la salud humana y del medio ambiente
- Decreto 1713 de 2002 reglamentó el servicio público de aseo, estableciendo normas para la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios.
- Resolución 0799 de 2025 por la cual regula la disposición final de las pilas y baterías
- Resolución 851 de 2022 por la cual regula la disposición final de RAEE.
- Resolución Metropolitana 2129 del 23 de agosto del 2018
- Resolución 1023 de 2010.
- Decreto 1609 de 2002 (hoy Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte")
- Resolución No. 893 del 28 de agosto de 2023, "Por la cual se sustituye la Resolución número 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR) y el Registro Único Ambiental (RUA)
- Resolución 591 de 2024 Manual para la gestión integral de residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades.

Documento propiedad de INDUSTRIAS SUAREZ

2. Presentación

SUAREZ, somos una empresa colombiana fundada en 1984 por Carlos Suárez, ciclista profesional y apasionado del deporte. Desde nuestros orígenes, nos hemos dedicado al diseño y fabricación de ropa de ciclismo de alto rendimiento, inspirados en la tradición y el prestigioso ADN ciclista colombiano. Nuestro propósito es ofrecer prendas que combinan calidad, comodidad e innovación, consolidándonos como un referente en el ámbito nacional e internacional. Contribuimos a la construcción de comunidades a largo plazo apoyando con ropa de entrenamiento y competición a equipos y atletas, promoviendo así la actividad física y el deporte en nuestro país.

Actualmente Nuestra planta de producción está ubicada en Medellín, Colombia, y cuenta con más de 220 trabajadores. Contamos con toda la tecnología, maquinaria y talento humano para desarrollar y fabricar directamente cada una de las prendas de nuestra cartera de productos. En el momento, tenemos una capacidad instalada para producir 42 000 unidades al mes. Trabajamos con los mejores tejidos del mercado para crear los mejores diseños, buscamos los mejores proveedores y los más comprometidos con el medio ambiente, la sociedad y la calidad.

Entendemos que es importante participar en la promoción del bienestar social y el desarrollo sostenible, por lo que nos comprometemos a generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

3. Objetivo

Reducir el impacto ambiental ocasionado por la generación y disposición inadecuada de los residuos sólidos peligrosos, aprovechables y no aprovechables, de la organización, estableciendo programas para el almacenamiento, tratamiento y disposición final adecuada, bajo protocolos establecidos teniendo en cuenta la normatividad aplicable.

3.1 Objetivos Específicos:

Programa de formación y educación al personal

Seguimiento de cada programa a través de indicadores

Estrategias de prevención y minimización de residuos solidos

4. Alcance

El Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, está aplicado a todos los trabajadores de cada una de las áreas de procesos de la empresa Sociedad de Comercialización Internacional Industrias Suarez S.A.S, incluyendo proveedores, clientes y personal flotante.

5. Metas Establecidas

- Aumentar en un 5% la gestión del material aprovechable en la organización.
- Gestionar en un 100% los residuos posconsumo que se puedan presentar en la organización.
- Reducir en un 5% la cantidad de residuos no aprovechables al interior de la empresa.
- Gestionar en un 100% los residuos peligrosos generados en la organización.

6. Responsables

Empleados: Estos deberán atender la política ambiental de la organización, participar de las capacitaciones, separar de manera adecuada los residuos sólidos

Analista SST: Llevar a cabo el control de los indicadores y seguimiento de los programas establecidos en el documento, realizar reporte al RUA, evaluar cumplimiento de los programas de manera anual.

Gerencia: Brindar el material y herramientas suficientes para llevar a cabo los programas establecidos dentro del plan de manejo integral de residuos sólidos peligroso, no aprovechables y aprovechables de la organización.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Grupo de gestión ambiental:
Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos
Identificar el presupuesto, alternativas y posibles mejoras para la implementación del Plan y someterlo a consideración de la alta gerencia.

7. Definiciones

Almacenamiento. Depósito temporal de los residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y especialmente acondicionado, previo a su gestión.

Disposición final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. (Decreto 4741 de 2005); residuos no aprovechables y aprovechables bajo resolución 2184 de 2019.

Gestión Externa. Operaciones de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de los residuos una vez que han sido retirados del centro que los ha generado.

Gestión Interna. Operaciones de manipulación, clasificación, envasado, etiquetado, recogida, traslado y almacenamiento realizadas por el personal de la empresa. Articulado con política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos.

Manejo integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que debido a sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar daño para la salud humana y el ambiente. También se considera residuo o desecho peligroso los demás elementos que hayan estado en contacto con ellos.

Sustancias Corrosivas: Sustancia con pH muy bajos (<3) o muy altos (> 12) que reaccionan con la superficie de un material deteriorándolo. Puede ser ácidos o bases fuertes.

Sustancias Inflamables: Sustancias que generan la concentración de vapores combustibles suficiente para producir una llama, si se encienden. Muchas veces, se refiere a la capacidad de combustión de la sustancia. Estas tienen un punto de flama menor de 100°F (37.8°C).

Sustancias Tóxicas: Sustancias que pueden causar daños o efectos letales si hay exposición prolongada.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Agentes Oxidantes: Sustancias que se descomponen bajo ciertas condiciones para producir oxígeno. Este tipo de sustancia puede reaccionar violentamente al entrar en contacto con agua, fuego o materiales combustibles.

Riesgo: Es la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adversos. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento.

SGA: sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

Etiqueta: En la gestión interna de residuos corresponde a la información escrita, impresa o gráfica relativa a un residuo en particular, que se adhiere o se imprime en el recipiente, embalaje o envase que contienen los residuos.

Micro generador: Persona natural o jurídica que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad menor a 10 kg/mes calendario, considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis 6) meses de las cantidades pesadas.

Movimiento interno: Acción de trasladar los residuos del lugar de generación a la unidad de almacenamiento intermedio o unidad de almacenamiento central; incluye también el traslado de los residuos de la unidad de almacenamiento intermedio

Segregación en la fuente: Separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos realizados en un establecimiento.

Unidad de almacenamiento central: Área (delimitada por barrera física, fija, piso y techo) exclusiva y cerrada, localizada al interior del establecimiento, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos mientras son presentados al transportador.

Residuos reciclables. Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Residuos ordinarios e inertes. Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima por ausencia de tecnología disponible en la región, o porque su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el papel higiénico, las colillas de cigarrillo, lo que resulta del barrido, envolturas de comida, entre otros.

Residuo sólido aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Residuo sólido no aprovechable. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Recuperación. Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Minimización de residuos en procesos productivos. Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

Reutilización. Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Unidad de almacenamiento central: Área (delimitada por barrera física, fija, piso y techo) exclusiva y cerrada, localizada al interior del establecimiento, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos mientras son presentados al transportador.

Unidad de almacenamiento intermedio: Área (delimitada por barrera física, fija, piso y techo) exclusiva y cerrada, localizada al interior del establecimiento, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos previos a la entrega a la unidad de almacenamiento central.

Etiqueta: En la gestión interna de residuos corresponde a la información escrita, impresa o gráfica relativa a un residuo en particular, que se adhiere o se imprime en el recipiente, embalaje o envase que contienen los residuos.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

7. Política Ambiental

En Suarez S.A.S, nos comprometemos con gestionar de manera eficiente todos los residuos sólidos generados por nuestra actividad económica, con proveedores comprometidos y autorizados por la entidad ambiental competente, al igual que investigar, gestionar e innovar en la creación de prendas de forma Eco amigable, sostenible y circular, buscando reducir el impacto en los recursos naturales.

Nos comprometemos a realizar:

1. Alianzas con proveedores que cuenten con planes de manejo ambiental o alternativas sostenibles, con el fin de adquirir materia prima que impulse la economía circular.
2. Capacitación a todos nuestros colaboradores, clientes y visitantes, en técnicas de prevención, minimización, reducción en la generación de residuos sólidos y cuidado al medio ambiente.
3. Manejo efectivo de residuos pos consumo y peligrosos que se puedan generar de nuestros procesos internos, bajo la premisa del cuidado al personal como a los recursos naturales.

Logrando así ser una empresa comprometida con la protección, cuidado, conservación de los ecosistemas y medio ambiente.

8. Diagnóstico:

Dentro de la revisión a las instalaciones de la empresa y al interior de cada uno de los procesos se evidencia las siguientes condiciones.

8.1 Almacenamiento:

Durante la inspección se evidenció que actualmente la empresa no cuenta con un lugar para el almacenamiento de residuos peligroso y no aprovechables, según lo contemplado en el decreto 1076 de 2019 y NTC 1692, por ende se procede a establecer un punto estratégico en donde se podrá, almacenar los residuos peligrosos cumpliendo a cabalidad la normatividad y sus especificaciones, este cuarto dispondrá de las siguientes condiciones con el fin de evitar posibles accidentes derrames, contaminación de materia prima , insumos o residuos.

- Contar con, piso, paredes, techos y elementos impermeables, de fácil limpieza y desinfección, con uniones redondeadas entre pisos y paredes.
- Aviso de identificación de la unidad de almacenamiento.
- Punto de agua y drenaje para las labores de limpieza y desinfección.
- Permitir el fácil acceso para el personal encargado de la manipulación de los residuos.
- Medidas de seguridad para evitar el acceso a personal no autorizado.
- Iluminación y ventilación natural o artificial permanentes, esta última sin generar riesgos a la salud del personal y visitantes.
- Señalización indicativa por clase de residuo almacenado.
- Señales de riesgo y de obligación a cumplir con determinados comportamientos, tales como no fumar, uso de elementos de protección personal, entre otros.
- Garantizar suficiente capacidad de almacenamiento acorde con la cantidad de residuos generados, la frecuencia de movimiento interno y lo definido en el plan de contingencia.
- Canastillas o recipientes rígidos con tapa impermeables y de fácil limpieza para almacenar los residuos. Para plantas de beneficio animal se deberá contar con recipientes o

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

mecanismo de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo que garantice que no se genere contaminación.

- Accesibilidad a equipos para el control y prevención de incendios.
- Medidas que garanticen el almacenamiento seguro teniendo en cuenta la clasificación por tipo de residuos, compatibilidad química y características de peligrosidad.
- Barreras físicas o elementos que impidan el acceso de vectores
- Disponer de un equipo de pesaje de los residuos peligrosos (Ej. dinamómetro, o bascula) y garantizar que estos residuos sean pesados previo a la entrega al transportador.
- Kits antiderrames de acuerdo con el tipo de residuos y lo previsto en el plan de contingencia, que contenga como mínimo con: elementos de protección personal, material absorbente, toallas de papel desechables, bolsa para el depósito del desecho. La ubicación del kit será determinada por el generador garantizando su disponibilidad inmediata y sus condiciones de uso y reposición.

Una vez se cuente con el punto de almacenamiento de residuos se dispondrá fotos como anexo, en el documento para actualización y seguimiento.

8.2 Separación en la fuente: Actualmente se cuenta con algunos puntos ecológicos en las áreas de proceso como terminación, elaboración de calcetines, sublimado y corte, puntos los cuales cuenta con las tres canecas del código de colores (Verde, blanca y negra), Según la resolución 2184 de 2019, en estos se observó, que no se brinda la adecuada separación y uso de los mismos, pues se evidencia mezcla de material, aprovechable, no aprovechable y posconsumo como lo es el retal. (Residuos de tela).

Durante el recorrido se evidenció recipientes que hacían a su vez de contenedor de residuos cortopunzante como agujas de las maquina de cocer y cuchillas de corte.

Para las zonas comunes y servicios sanitarios se evidenció un adecuado sistema de implementación de colores: Canecas negras para los residuos sanitarios y canecas verdes y negras en la zona de comedores.

8.3 Identificación y descripción de las áreas o procesos de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos

Se identifica el tipo de residuos sólidos de cada área del proceso y codificación bajo decreto 4741 de 2005 según aplique.

Área	Proceso	Residuo	Clasificación según resolución 4741 de 2005 según aplique
		Aprovechables:	

Documento controlado para INDUSTRIAS SUAREZ

Administrativo	Recepción de ingreso a la empresa	Papel, cartón, plástico, vidrio.	N/A
	Contabilidad	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio.	N/A
	Gerencia	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A
	Diseño e investigado	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A
	Talento humano	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A
	SST	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A
	Sistemas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio **Peligroso:** Cables, computadores, baterías	N/A A1180 (4741 de 2005) Y31
Recepción de materia prima	Bodega de recepción de materia prima para elaboración de producto	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, pasta	

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

		Residuo Textil-Pos consumo: Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A
Corte	Elaboración de moldes para diseño de uniformes	**Aprovechables:** Papel, cartón. **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC **Peligroso:** Cables, bananas. Corto punzante.	N/A A1180 (4741 de 2005)
Impresión digital	Impresión de diseño a color de prendas	**Aprovechables:** Papel, cartón. **Peligroso:** Tintas Envases de tintas Cortopunzante	N/A Y12 -A4070 A4130

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Sublimado	Fusión de tinta sobre las fibras de tela mediante calor y presión	**Aprovechables:** Papel, cartón. **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A
Terminación	Pulido de prendas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico. **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A N/A
Diseño de calcetines	Elaboración de medias deportivas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra	N/A

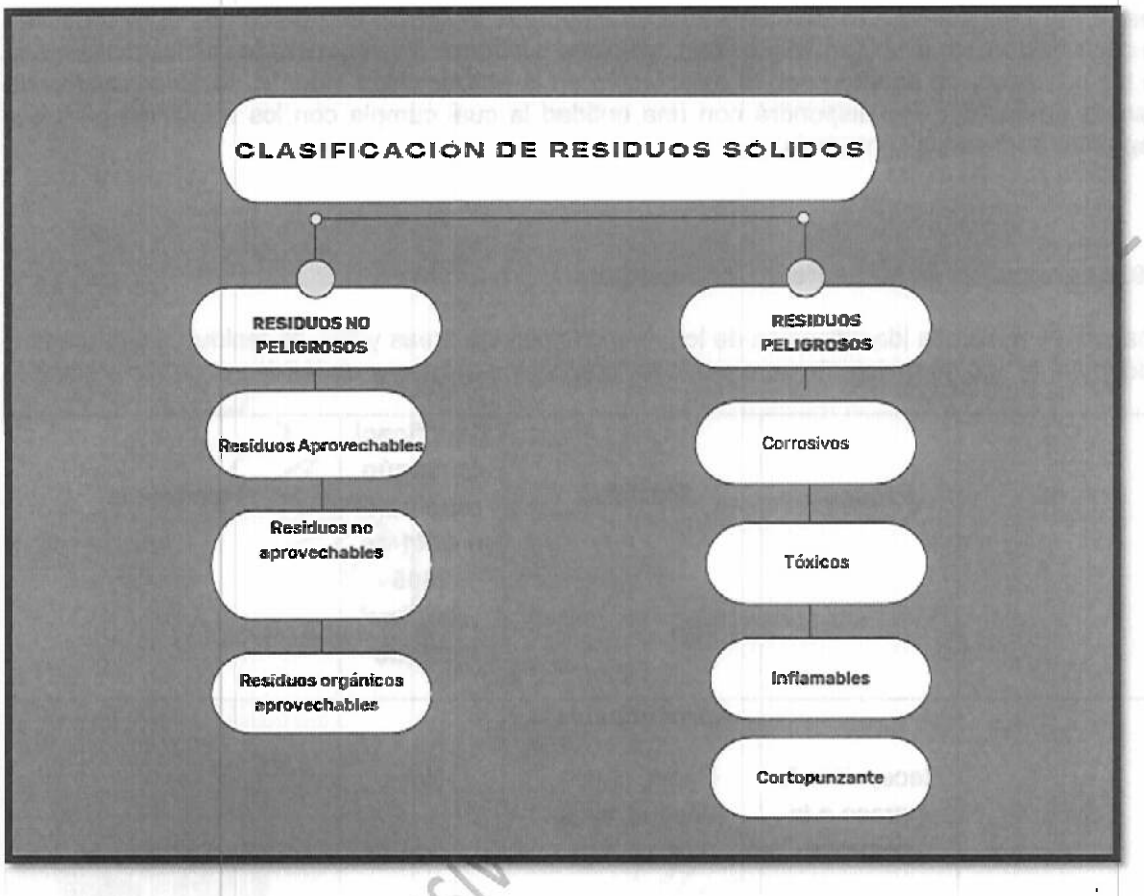
Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

		Poliuretano PVC **Peligroso:** Alcohol Varsol ACPM	Inflamable
Confección	Costura de prendas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, pasta. **No aprovechables:** Hilos **Peligrosos:** Cortopunzantes **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Cocineta	Alimentación de colaboradores de la organización	**Orgánicos aprovechables:** Residuos de alimentos **No aprovechables:** Empaques de alimentos, huesos, envolturas **Aprovechables:** Envases plásticos, latas.	N/A
Servicios sanitarios	Servicios sanitarios	**No aprovechables:** Pale higiénico, protectores, toallas de secado de manos	N/A

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ



Dentro de la clasificación de los residuos se tiene también los **RAEE**, residuos eléctricos y electrónicos los cuales pueden generarse por el uso de los computadores, impresoras en el área administrativo, partes de equipos usados en los procesos de impresión, sublimado y corte, aunque no es un residuos de mayor frecuencia, puede que en algún momento se presente, en caso tal de que suceda, se atenderá de manera responsable, programando su recolección con un servicio especial por parte de la empresa prestadora del servicio **EMVARIAS WhatsApp con el 3044037188.**

Cortopunzantes. Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos, hojas de bisturí, por ende, se dispondrán en guardianes debidamente señalizados, los cuales se entregarán a una empresa que cumpla con los permisos pertinentes para el transporte y disposición final de este tipo de residuo.

Desechos peligrosos. Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en las actividades de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, se almacenaran de manera adecuada y se dispondrá con una entidad la cual cumpla con los requisitos para ser dispuesto de manera controlada.

9. Segregación en la fuente de los Residuos

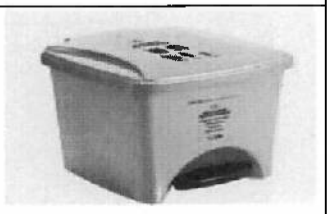
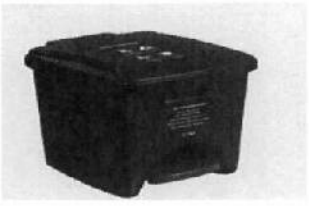
Una vez se realiza la identificación de los residuos sólidos áreas y tipo de residuo, se procede a evidenciar el tipo de recipiente para posterior contención al interior de las áreas de los procesos.

Área	Proceso	Residuo	Clasificación según resolución 4741 de 2005 según aplique	Recipiente
Administrativo	Recepción de ingreso a la empresa	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio.	N/A	
	Contabilidad	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio.	N/A	
	Gerencia	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A	

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

	Diseño e investigado	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A	
	Talento humano	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A	
	SST	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio	N/A	
	Sistemas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio **Peligroso:** Cables, computadores, Baterías Thoner Luminarias	N/A A1180 (4741 de 2005) Y31	 

Documento exclusivo para INDUSTR

Recepción de materia prima	Bodega de recepción de materia prima para elaboración de producto	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, pasta **Residuo Textil-Posoncumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A	 Se dispondrá los retales de tela en recipiente negro 
Corte	Elaboración de moldes para diseño de uniformes	**Aprovechables:** Papel, cartón. **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC **Peligroso:** Cables, bananas. Corto punzante.	N/A A1180 (4741 de 2005)	  

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Impresión digital	Impresión de diseño a color de prendas	**Aprovechables:** Papel, cartón. **Peligroso:** Tintas Envases de tintas Cortopunzante	N/A Y12 - A4070 A4130	 
Sublimado	Fusión de tinta sobre las fibras de tela mediante calor y presión	**Aprovechables:** Papel, cartón. **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A	 
Terminación	Pulido de prendas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico. **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra	N/A N/A	

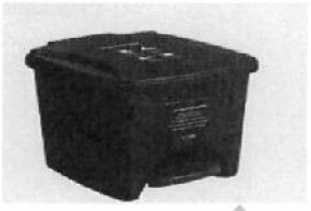
Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

		Poliuretano PVC		
Diseño de calcetines	Elaboración de medias deportivas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC **Peligroso:** Alcohol Varsol ACPM	N/A Inflamable	  

Documento exclusivo para INDUSTRIAS

Confección	Costura de prendas	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, pasta. **No aprovechables:** Hilos **Peligrosos:** Cortopunzantes **Residuo Textil-Posconsumo:** Tela de poliéster Nylon Licra Poliuretano PVC	N/A	
Cocineta	Alimentación de colaboradores de la organización	**Orgánicos aprovechables:** Residuos de alimentos **No aprovechables:** Empaques de alimentos, huesos, envolturas **Aprovechables:** Envases plásticos, latas.	N/A	

Documento exclusivo para INDUSTRI

Servicios sanitarios	Servicios sanitarios	**No aprovechables:** Pale higiénico, protectores, toallas de secado de manos	N/A	

Los recipientes ubicados en cada área de los procesos estarán debidamente identificados y rotulados de la siguiente manera:
En los rótulos se encontrará información del tipo de material que se debe depositar, el tipo de residuo y el área al cual pertenece el recipiente.

Residuos aprovechables y no aprovechables.







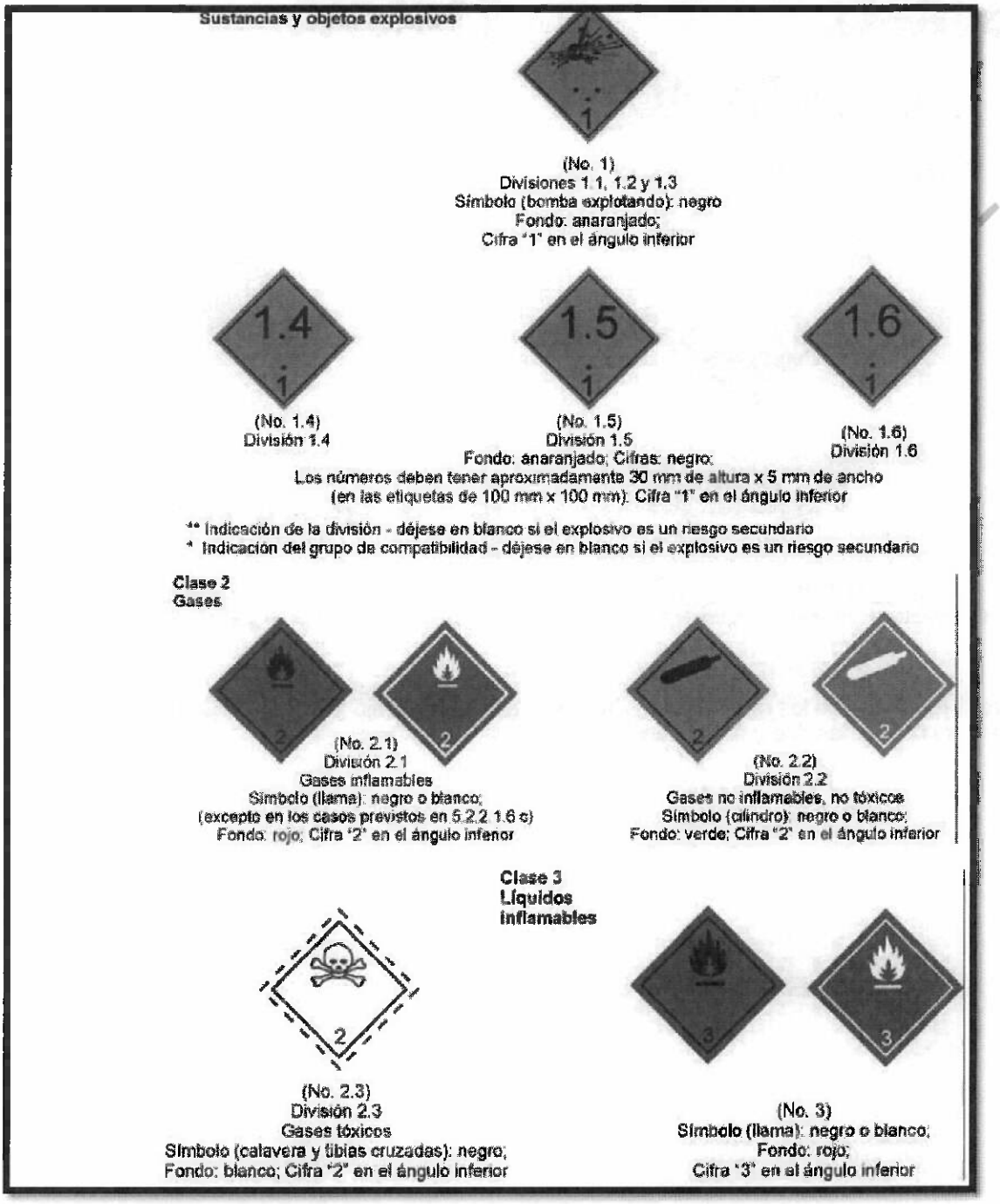
Documento exclusivo INDUSTRIAS SUAREZ



Para la rotulación de los recipientes de las áreas se dispone bajo la norma NTC 1692, teniendo en cuenta el tipo de residuo y área al cual pertenece.

Documento exclusivo

Imagen: Modelo de etiquetas NTC 1692



5.5.2. Etiquetado de recipientes para residuos cortopunzantes



10. Identificación y descripción de las condiciones para el movimiento interno de los residuos

Para el almacenamiento de residuos sólidos, se cuenta con recipientes en cada una de las áreas de la organización, respetando la segregación y la normatividad vigente.
Se tendrá en cuenta que los recipientes para la contención de los residuos cumplan las siguientes especificaciones:

10.1 Características y condiciones específicas de recipientes reutilizables para material Aprovechable

- ✓ Construidos en material rígido impermeable, livianos, que garanticen la estanqueidad, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a la corrosión.
- ✓ Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- ✓ Todos los recipientes deben contar con bolsa ajustada al tamaño del contenedor y cumplir con el código de colores establecido en el presente Manual.
- ✓ Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados no permitan la entrada de agua,
- ✓ insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- ✓ Contar con capacidad de almacenamiento suficiente de acuerdo con lo que identifique en el diagnóstico realizado por cada generador.
- ✓ Etiquetados para facilitar la segregación de los residuos de acuerdo con lo establecido en el presente Manual.
- ✓ Reemplazados o reparados cuando muestren deterioro o daño en su estructura o problemas en su capacidad de manipulación y contención.

Documento exclusivo para

- ✓ Los recipientes deben ser lavados y desinfectados rutinariamente de acuerdo con las frecuencias y procedimientos definidos por el generador.
- ✓ En caso de derrames accidentales o contaminación de los recipientes, estos deben lavarse y desinfectarse siguiendo el procedimiento de limpieza y desinfección definido por el generador. (Social, 2024).

10.2 Características y condiciones para las bolsas destinadas a la recolección de residuos

- ✓ Las bolsas deben garantizar la resistencia a la tensión ejercida por el peso de los residuos embalados y además su calibre deberá ser mínimo de 1.4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas (menores a dimensiones de 46 cm x 50 cm) y mínimo 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes (mayores a dimensiones de 46 cm x 50 cm). Estas especificaciones serán soportadas en la ficha técnica entregada por el fabricante o el proveedor.

- ✓ No debe realizarse el vaciado de las bolsas ni la reutilización de las mismas en las actividades de recolección de residuos.
- ✓ Las bolsas deben ubicarse en los recipientes, recubriendo los bordes del recipiente en el que se disponen hasta 1/4 de la superficie exterior para evitar la contaminación del mismo.

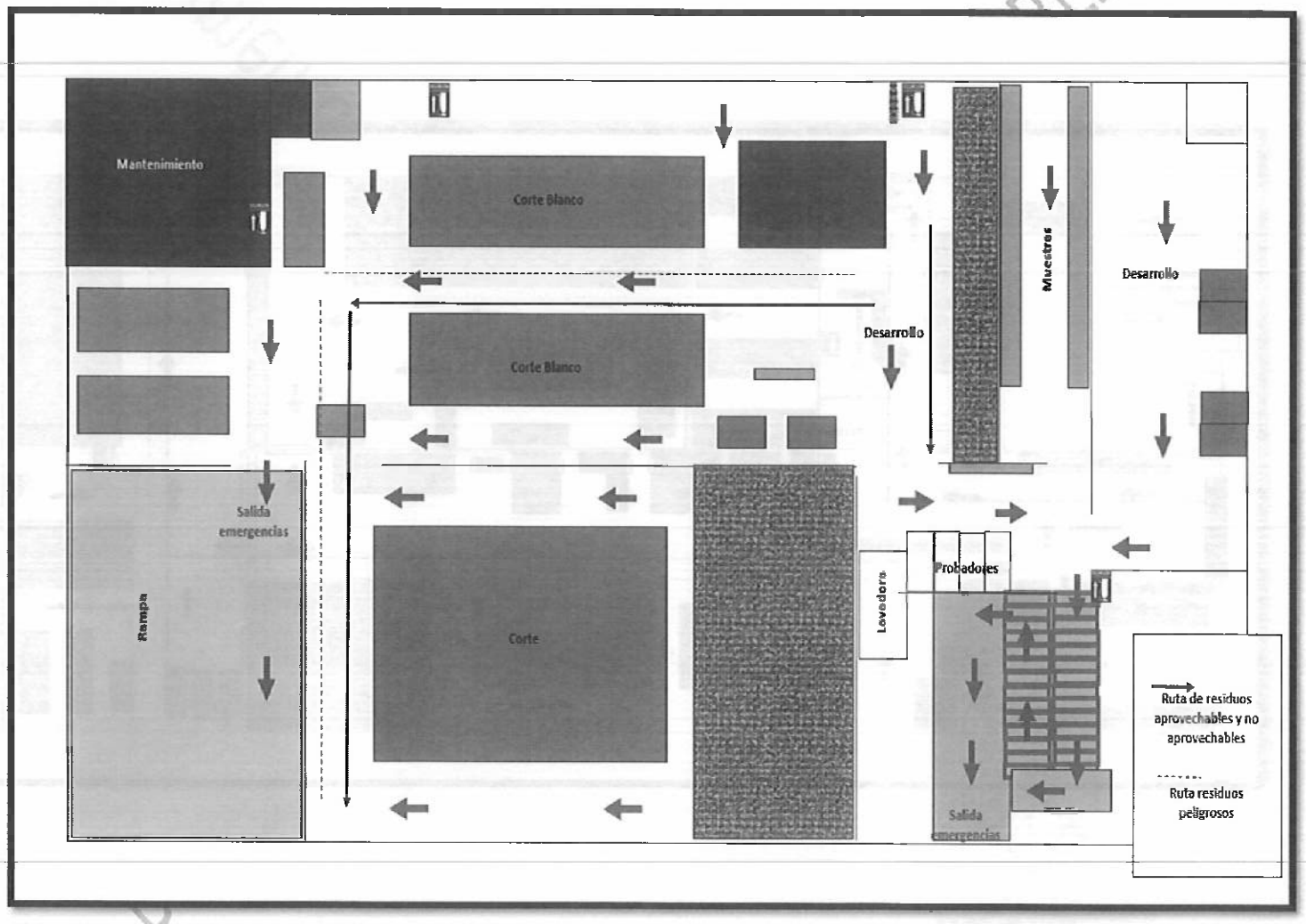
- ✓ Debe asegurarse el cierre adecuado e inmediato de las bolsas desechables una vez se hayan llenado hasta un máximo de tres cuartas (¾) partes con el fin de facilitar el anudado, marcarlas desde la fuente de generación. No se debe utilizar ganchos de cosedora o cinta para el sellado, pues esto favorece la posibilidad de rasgadura.

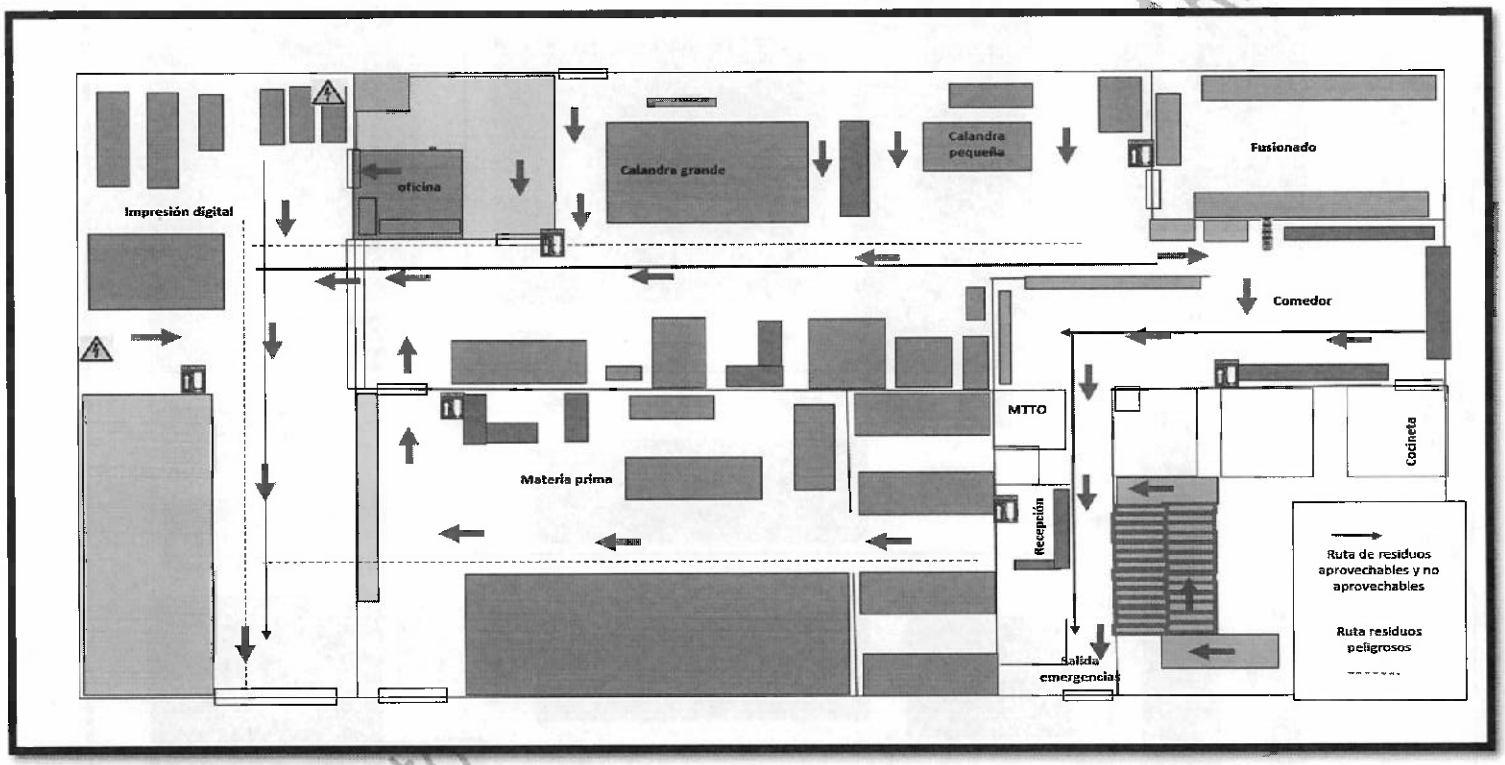
- ✓ El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 15 kg. (Social, 2024)

Las bolsas cumplirán a cabalidad lo establecido en la norma, dejando unidades en stock, evitando el intercambio de colores en los recipientes, los tamaños de las bolsas son de tamaño mediano de aproximadamente 10 litros.

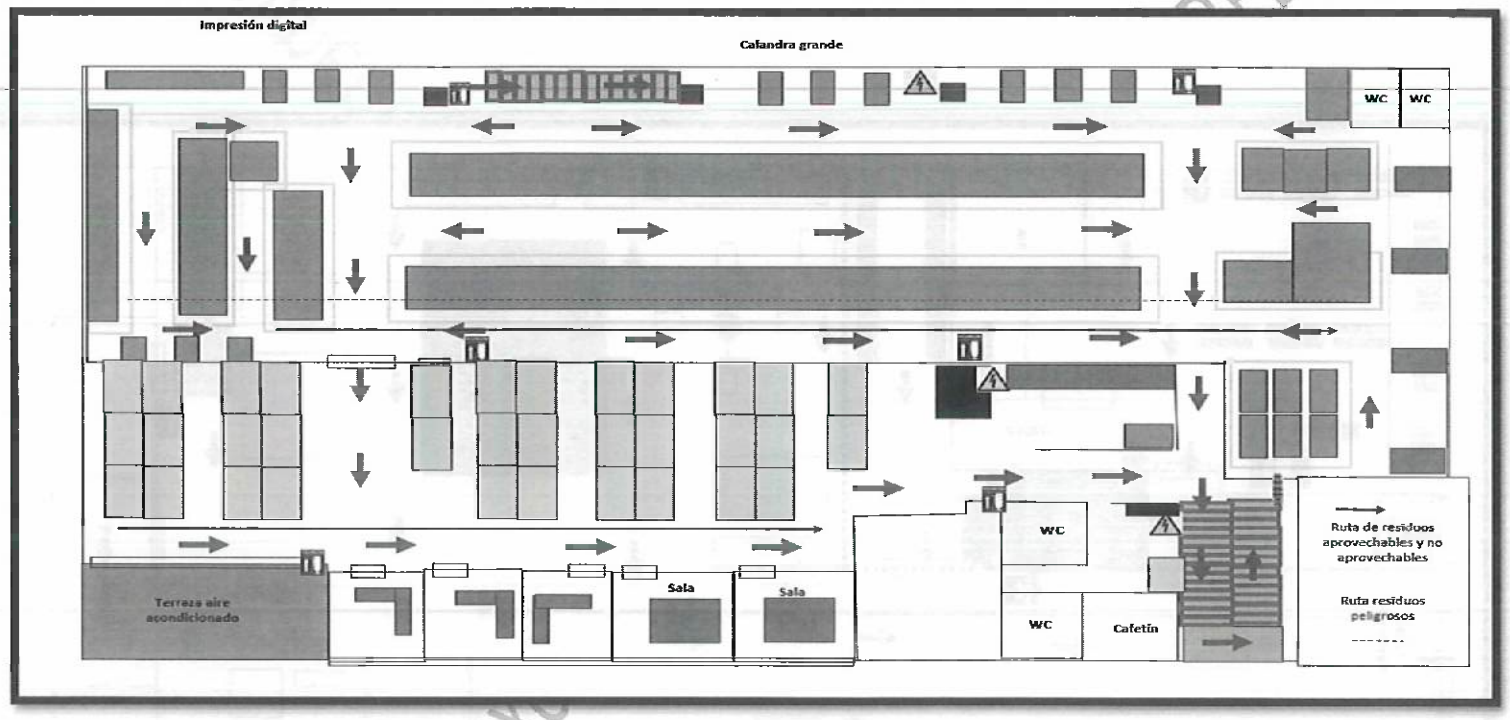
Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Las rutas de desplazamiento de residuos sólidos son:

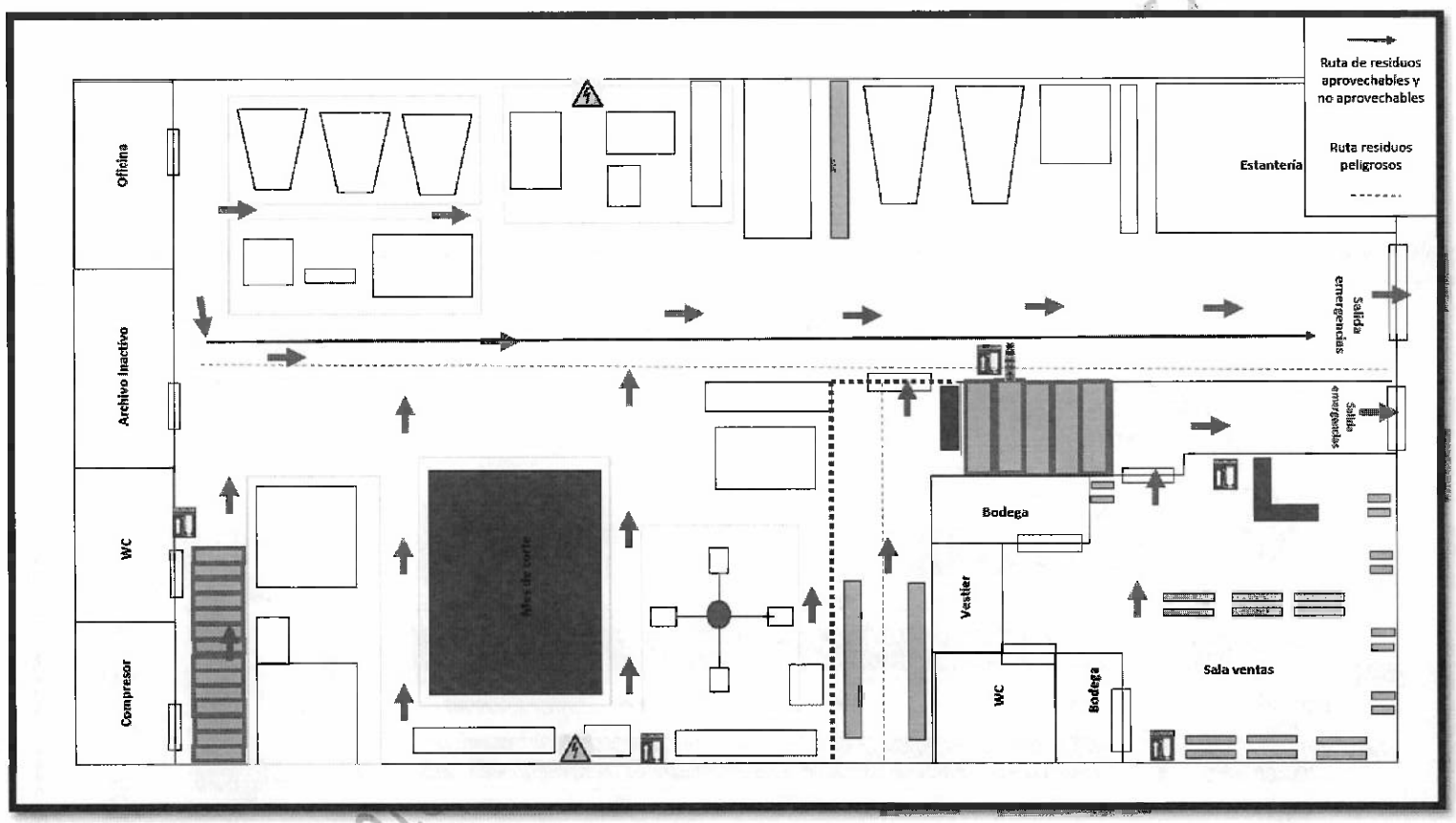



Impresión digital
oficina
Calandra grande
Calandra pequeña
Fusionado
Comedor
MTTO
Cocineta
Materia prima
Recepción
Salida emergencias
Ruta de residuos aprovechables y no aprovechables
Ruta residuos peligrosos

Documento



Documento ex


Ruta de residuos aprovechables y no aprovechables
Ruta residuos peligrosos
Oficina
Archivo inactivo
WC
Compresor
Mesa de corte
Estantería
Salida emergencias
Salida emergencias
Bodega
Vestier
WC
Bodega
Sala ventas

Documento

10.3 Unidad de almacenamiento central.

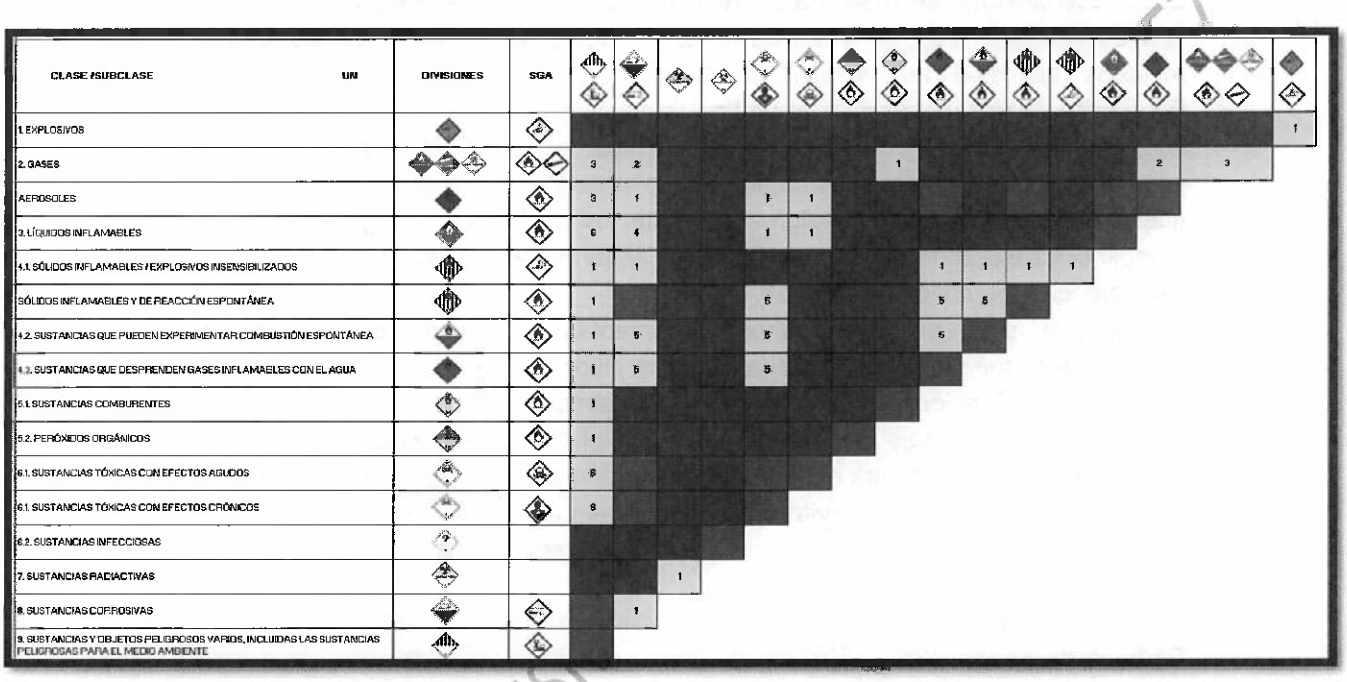
El diseño del punto de almacenamiento central se elaborará bajo las siguientes condiciones:

- ✓ El almacenamiento intermedio y central de residuos o desechos peligrosos con características corrosivas, explosivas, reactivas, tóxicas e inflamables, debe efectuarse teniendo en cuenta además de las anteriores condiciones las siguientes:
- ✓ El almacenamiento se realizará en recipientes o embalajes compatibles con el tipo de residuo, aislados del piso y debidamente etiquetados para este tipo de residuos. -Los residuos volátiles e inflamables deben acopiarse en lugares ventilados y seguros.
- ✓ En el caso de almacenar más de un tipo de residuo peligroso, se deberá tener en cuenta la compatibilidad química entre estos. Publicar en un lugar visible de la unidad de almacenamiento la respectiva matriz de compatibilidad para el caso que se almacenen diferentes tipos de residuos peligrosos. Contar con señales de riesgo y de obligaciones a cumplir con determinados comportamientos seguros, tales como no fumar, uso de equipo de protección personal, entre otros.
- ✓ Contar con, piso, paredes, techos y elementos impermeables, de fácil limpieza y desinfección, con uniones redondeadas entre pisos y paredes.
- ✓ Aviso de identificación de la unidad de almacenamiento.
- ✓ Punto de agua y drenaje para las labores de limpieza y desinfección.
- ✓ Permitir el fácil acceso para el personal encargado de la manipulación de los residuos.
- ✓ Medidas de seguridad para evitar el acceso a personal no autorizado.
- ✓ Iluminación y ventilación natural o artificial permanentes, esta última sin generar riesgos a la salud del personal y visitantes.
- ✓ Señalización indicativa por clase de residuo almacenado.
- ✓ Señales de riesgo y de obligación a cumplir con determinados comportamientos, tales como no fumar, uso de elementos de protección personal, entre otros.
- ✓ Garantizar suficiente capacidad de almacenamiento acorde con la cantidad de residuos generados, la frecuencia de movimiento interno y lo definido en el plan de contingencia.
- ✓ Canastillas o recipientes rígidos con tapa impermeables y de fácil limpieza para almacenar los residuos. Para plantas de beneficio animal se deberá contar con recipientes o mecanismo de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo que garantice que no se genere contaminación.
- ✓ Accesibilidad a equipos para el control y prevención de incendios.
- ✓ Medidas que garanticen el almacenamiento seguro teniendo en cuenta la clasificación por tipo de residuos, compatibilidad química y características de peligrosidad.
- ✓ Barreras físicas o elementos que impidan el acceso de vectores
- ✓ Disponer de un equipo de pesaje de los residuos peligrosos (Ej. dinamómetro, o bascula) y garantizar que estos residuos sean pesados previo a la entrega al transportador.

Documento propiedad de INDUSTRIAS SUAREZ

- ✓ Kits antiderrames de acuerdo con el tipo de residuos y lo previsto en el plan de contingencia, que contenga como mínimo con: elementos de protección personal, material absorbente, toallas de papel desechables, bolsa para el depósito del desecho. La ubicación del kit será determinada por el generador garantizando su disponibilidad inmediata y sus condiciones de uso y reposición

Imagen: Matriz de compatibilidad cuarto de almacenamiento



10.4 Frecuencia de recolección

Residuos aprovechables: Esta se realizará por parte de la empresa de reciclaje en recolectar el material dos veces al mes con el fin de evitar la acumulación de material

Residuos Peligrosos: Los residuos como: tintas y cartuchos usados, aceites usados, tubos fluorescentes, residuos cortopunzantes, entre otros) serán entregados periódicamente la empresa **ASEI S.A**, entidad autorizada para el manejo y disposición final de residuos peligrosos.

Residuos no aprovechables: Se realizará la entrega a la empresa de aseo, tres veces a la semana, tal como lo estipula el municipio.

Residuos pos consumo: Estos se entregarán a empresas avaladas para el transporte y disposición de pilas, batería, luminarias.

En cuanto a los retazos de tela, será entregada dos veces al mes con el objetivo de evitar posible acumulación al interior de las áreas de producción y punto de almacenamiento

11. Descripción de los procedimientos para la limpieza y desinfección de equipos en

desuso, contenedores o recipientes, contenedores de recolección para el movimiento interno, unidades de almacenamiento y otros

Con el fin de evitar olores ofensivos, proliferación de vectores, posibles lixiviados y afecciones a la piel de los colaboradores, personal de limpieza y personal encargado de la recolección final, se cuenta con un protocolo de desinfección de los contenedores una vez sea entregados los residuos.
Ya qué el saneamiento básico es un conjunto de acciones que se pueden aplicar sobre el ambiente para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud.
Es por esto que es necesario intervenir en áreas donde se realiza la manipulación de los residuos sólidos, pues cabe resaltar que se manejan algunos residuos, cómo: Higiénico sanitario, peligrosos y aprovechables. Con el fin de estandarizar la desinfección se procedió a establecer un protocolo de limpieza al igual que su evaluación y control.

11.1 Limpieza y desinfección de las áreas y unidad central de almacenamiento

- ✓ Asegúrese de retirar todas los residuos o basuras que puedan quedar dentro de las canecas de recolección, proceda a retirar las canecas o estibas del punto
- ✓ Barra con cuidado
- ✓ Utilice todos los elementos de protección personal
- ✓ Realice una solución jabonosa con la cual pueda esparcir en las paredes, pisos de la unidad de almacenamiento, utilice un cepillo para esto.
- ✓ Refriegue de manera que pueda despegar cualquier residuo sólido
- ✓ Enjuague con agua las paredes y pisos
- ✓ Prepare solución con hipoclorito de sodio al 4% y vierta sobre toda la superficie, excepto en las canecas de recolección de residuos peligrosos.
- ✓ Pase un trapo seco con el fin de retirar la mayor cantidad de agua
- ✓ Realice este procedimiento tres veces a la semana

11.2 Uso de EPPS: Para llevar a cabo los procesos de limpieza y desinfección se requiere que el personal de servicios generales porte los siguientes elementos con el fin de evitar posibles accidentes.

Tipo de elemento	Descripción	Uso	Reposición
Zapatos	Con suela antideslizante	Diario en la ejecución de las actividades	Ante la pérdida de sus propiedades antideslizantes y/o impermeables
	Sin puntera en metal	Para Lavado	
Protección respiratoria	Protección respiratoria.	Para labores de limpieza, manipulación de químicos para la limpieza y desinfección	Perdida o desgaste

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Protección visual	Gafas de poli carbono	Procedimientos de limpieza de zonas altas	Al perder utilidad
Guantes negros	Plástico industrial negro	Procedimientos de limpieza	Mensual o en caso de pérdida de utilidad
Guantes amarillos	Plásticos industriales	Procedimientos de desinfección y manejo de residuos	Mensual o en caso de pérdida de utilidad

12. Tratamiento de los residuos sólidos identificados

Luminarias: Estas serán entregadas a la empresa LUMINA quien es la encargada de dar la gestión responsable a este tipo de residuo solidos o servicio especial por parte de la empresa de aseo EMVARIAS.

Pilas y batería: Las pilas y batería serán entregadas a la empresa ASEI o pilas con el ambiente, para programas posconsumo.

Aceite: Se entregará a la empresa ServiEcology quien se encarga de transformar estos residuos en elementos como: Aceite para vehículos, de este se solicitará certificado

Cortopunzante: Se realizará la solicitud de recolección y disposición a la empresa de servicio de aseo Emvarias

Peligrosos como tintas, alcoholes, Varsol: Este se entregará a proveedores que cuenten con la debida autorización para transportar y disponer de estos materiales. Actualmente se realiza contrato con la empresa ASEI S.A.S quien certifica su recolección.

Retal: Con el animo de evitar que este material vaya a un relleno sanitario, se busca empresas que incluyen esto de nuevo a una cadena productiva Convirtiendo los desechos textiles en nuevos productos. Por ejemplo, crean productos como regalos corporativos, enchapes, pisos y mobiliario, en colaboración con otras empresas como pétrea, utilizando la combinación de residuos textiles y concreto.

Aprovechable: Se realizará contrato con empresas las cuales cuenten con aprobación para la disposición y transformación del material al igual que la certificación requerida por la autoridad ambiental.

No aprovechable: Este se dispondrá con la ruta y empresa dispuesta por el municipio.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

13. Prevención y minimización de la generación de residuos

Los generadores deben identificar y describir las actividades de prevención y minimización relacionadas con la generación de residuos, por lo tanto, la empresa implementa estrategias cómo:

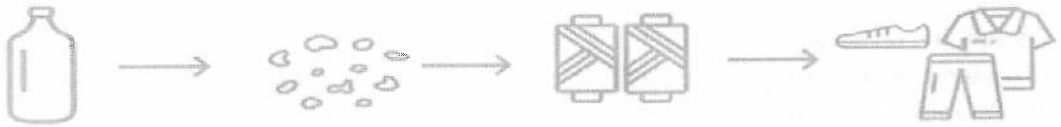
- ✓ Uso eficiente de materia prima
- ✓ Compra de productos de limpieza biodegradables o amigables con el medio ambiente
- ✓ Compra de insumos con empresas que cuenten con compromiso ambiental
- ✓ Consumo exacto de productos aplicados a la producción
- ✓ Capacitaciones de protección, cuidado al medio ambiente y separación en la fuente
- ✓ Actividades dinámicas con incentivos por áreas, donde se premie el área con mejor separación en la fuente
- ✓ Inventarios actualizados, lo que evita la compra incontrolada de productos
- ✓ Actualización de equipos, con tecnologías renovables y limpias
- ✓ Compra de insumos como las tintas, con fechas largas de caducidad
- ✓ Uso de Bolsas biodegradables para empaque final de prendas
- ✓ Compra de resmas de papel ecológico, el cual se debe utilizar por las dos caras con el fin de evitar el desperdicio
- ✓ Reutilizar materia prima para el diseño de nuevas prendas o accesorios como, por ejemplo: Telas de PVC es utilizada para realizar chaquetas para épocas de lluvia.
- ✓ Elección de proveedores con compromiso ambiental y sistemas Eco amigables

Hilos de confección: Como muestra de esto, actualmente la empresa cuenta con estrategias Eco amigables en la contratación de proveedores, como muestra de ellos se tiene la compra de los hilos de confección ,los cuales son hechos de filamento continúo texturizado el cual sale de botellas de plástico y es perfecto para la confección , se recuperan y devuelven los tubos de plástico en donde viene el hilo, con el fin de ser nuevamente usado para envolver de nuevo los hilos los cuales son hechos de material aprovechable y usados en la cadena productiva impulsando así la economía circular.

Documento propiedad de INDUSTRIAS SUAREZ

TAN BUENO COMO EL POLIÉSTER VIRGEN. MEJOR PARA EL MEDIO AMBIENTE.

ASÍ ES COMO FUNCIONA.



Reciclamos todos los residuos de plástico transparente, como las botellas de PET usadas.

Estos se clasifican, se limpian y se trituran hasta convertirlos en hojuelas.

A continuación, se funden y se extruyen en las fibras y filamentos.

Finalmente, creando una amplia gama de productos Coats EcoVerde.

NUESTRO COMPROMISO DE CAMBIO

Como el mayor fabricante de hilo de coser del mundo, nos comprometemos a minimizar nuestra huella medioambiental en toda nuestra cadena de suministro.

Utilizamos más productos biodegradables, consumimos menos energía y reducimos las emisiones de CO^2. Nos abastecemos de bosques sostenibles y reutilizamos el agua.

SOCIOS DE CONFIANZA
Somos socios dedicados, no simples proveedores. Trabajamos contigo para asegurarnos de que utilices los mejores materiales para el trabajo, reduzcas tu huella de carbono y cumplas tus objetivos de sostenibilidad.

COINCIDENCIA PRECISA DE COLOR
Durante más de 40 años, nuestra experiencia en el sector ha garantizado la precisión, la exactitud y la rapidez en todos los procesos de igualación de colores, desde el diseño hasta el desarrollo y el producto final.

SERVICIOS TÉCNICOS COATS
Con nuestras capacidades demostradas para ayudarle a crear nuevos e interesantes productos y soluciones técnicas innovadoras, nuestro equipo global de expertos está siempre disponible para ofrecerle orientación y apoyo.

Imagen. Técnicas de sostenibilidad por proveedores

Bolsas plásticas:

Son recolectadas y entregadas de nuevo al proveedor el cual se encargada de incluir de nuevo estas bolsas en su cadena productiva, esta a su vez realiza un pago por kilo de bolsas plásticas, en donde viene la tela para diseño de los uniformes de ciclismo, de 800 pesos, los cuales se redimiden a fin de año, convirtiéndose en regalos para los trabajadores de la organización.

Imagen. Técnicas de sostenibilidad por proveedores

FLUJO DEL PROGRAMA		
	1. Envió de la comunicación - Programa logística verde Coats Cadena Andina S.A	
	2. Aceptación por parte del cliente del programa	
	3. Recolección de centros plásticos por parte del cliente en tulas marcadas – Coats Cadena y tu empresa comprometidos con el medio ambiente	
	4. Solicitud de recolección de los centros plásticos a través del mail **Osman.rodriguez@coats.com**	
	5. Transporte de centros plásticos desde el cliente a nuestra planta.	
	6. Acumulación de regalos	
	7. Entrega anual de regalos a nuestros clientes (antes del 15 de diciembre)	

Bolsas Biodegradable

Las bolsas las cuales se utilizan para empacar el material terminado son 100% compostables lo que busca reducir la contaminación generada por los plásticos de primer uso

Imagen. Técnicas de sostenibilidad por proveedores

In specific the certificate covers the following products:

PRODUCT CATEGORY	PRODUCT DETAILS	MATERIAL COMPOSITION	LABEL GRADE
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	100% Recycled pre-consumer polyethylene (RM0192)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	100% Recycled post-consumer polyethylene (RM0193)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	30% Recycled pre-consumer polyethylene (RM0192) + 70% Polyethylene (RM0190)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	30% Recycled post-consumer polyethylene (RM0193) + 70% Polyethylene (RM0190)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	40% Recycled pre-consumer polyethylene (RM0192) + 60% Polyethylene (RM0190)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	40% Recycled post-consumer polyethylene (RM0193) + 60% Polyethylene (RM0190)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	50% Recycled pre-consumer polyethylene (RM0192) + 50% Polyethylene (RM0190)	N/A

To be continued

In specific the certificate covers the following products:

PRODUCT CATEGORY	PRODUCT DETAILS	MATERIAL COMPOSITION	LABEL GRADE
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	90% Recycled pre-consumer polyethylene (RM0192) + 10% Polyethylene (RM0190)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	90% Recycled post-consumer polyethylene (RM0193) + 10% Polyethylene (RM0190)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	100% Recycled pre-consumer polypropylene (RM0204)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	100% Recycled post-consumer polypropylene (RM0205)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	30% Recycled pre-consumer polypropylene (RM0204) + 70% Polypropylene (RM0202)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	30% Recycled post-consumer polypropylene (RM0205) + 70% Polypropylene (RM0202)	N/A
Packaging (PC0023)	Bags (PD0055)	40% Recycled pre-consumer polypropylene (RM0204) + 60% Polypropylene (RM0202)	N/A

To be continued

14. Programa de capacitación y socialización

Suarez, en pro a la concientización en el cuidado y protección al medio ambiente, contempla la formación continua al personal, por medio de capacitaciones, con temas concretos y frecuencias establecidas, con el fin de formar de manera eficiente a los colaboradores que se encuentran en la organización y aquel personal que ingrese nuevo, con el objetivo de cumplir a cabalidad la política ambiental de la organización.

14.1 Temas y cantidad.

Tema	Cantidad	Frecuencia	Responsable
Correcta Separación en la fuente	1	Anual	Responsable SST
Manejo de residuos sólidos peligrosos	2	Semestral	Responsable SST
Planes de contingencia para residuos sólidos	2	Semestral	Responsable SST
Correcta Separación en la fuente	1	Anual	Responsable SST
Manejo de residuos sólidos peligrosos	2	Semestral	Responsable SST
Planes de contingencia para residuos sólidos	2	Semestral	Responsable SST
Manejo eficiente de materia prima	2	Semestral	Responsable SST
Estrategias de disminución de residuos sólidos	1	Anual	Responsable SST
Ahorro y uso eficiente del agua y energía	1	Anual	Responsable SST

Cabe resaltar qué para estas capacitaciones se tendrá registro fotográfico y acta de asistencia, con el objetivo de evidenciar el desarrollo de los temas y sus participantes.

Con el fin de mantener un control en la formación se crea un cronograma de capacitación, en el cual se ingresa los temas anteriormente mencionados y se ingresan algunos cómo: Ahorro, uso eficiente del agua y energía, con el ánimo de que los colaboradores, se concienticen no solamente en el manejo adecuado de los residuos sino también de los demás recursos que la naturaleza nos provee: por ende, se establece el siguiente cronograma:

14.2 Cronograma 2026

Temas	Personal	Modalidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Separación en la fuente	Operativo Técnico Administrativo	Presencial	P					
Manejo de residuos sólidos peligrosos	Operativo Técnico Administrativo	Presencial		P				
Planes de contingencia para residuos sólidos	Operativo Técnico Administrativo	Presencial			P			
Manejo eficiente de materia prima	Operativo Técnico Administrativo	Presencial				P		
Estrategias de disminución de residuos sólidos	Operativo Técnico Administrativo	Presencial					P	
Ahorro y uso eficiente del agua y energía	Operativo Técnico Administrativo	Presencial						P
Separación en la fuente	Operativo Técnico Administrativo	Presencial						P

Cabe resaltar que estos temas se brindaran a lo largo de los dos semestres del año, por ende, el cronograma estará sujeto a cambios

Documento de uso exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Se utilizará la escala de colores en el cronograma de formación con el fin de evidenciar el estado de las capacitaciones, de esa manera se puede controlar los temas brindados y los faltantes.

	Programada
	Ejecutada
	Pendiente

15. Plan de Contingencia

Se considera como contingencia toda situación inusual cuya probabilidad con lleva a que suceda, pero de la cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir y pueda ocasionar algún accidentes o situación desafortunada.

Por lo tanto, se procede a implementar algunas medidas de manejo de residuos:

Salida de residuos ocasionales (aquellos que no están identificados o caracterizados),

Residuo ocasional de escombros: se deberá destinar un espacio demarcado, cerca al punto de almacenamiento central para recolectar dicho material, tener el control de la cantidad e implementar la disposición final.

Algunas emergencias que se pueden presentar son:

Falta de recolección de residuos no aprovechables: Se amanecerá la mayor cantidad posible de residuos en periodos no mayores a quince días , controlando a lixiviados con la limpieza y desinfección de área de manera seguida, se dispondrá en los recipientes en bolsas bien amarradas de color negro , dicho almacenamiento no debe superar los 15 días hábiles de lo contrario se procederá a contratar con otra empresa de recolección de los municipios cercanos, se dispondrá de trampas de roedores cerca de la unidad de almacenamiento con el fin de evitar la proliferación de los mismos.

Falta de recolección de residuos aprovechables: En caso de presentar fallas con la entidad actual, se realizará la contratación con otra entidad, mientras, se dispondrá de la unidad de almacenamiento central, donde se organizará el reciclaje de manera tal que el espacio sea el suficiente para su almacenamiento el cual no deberá superar los 15 días.

Falta de recolección de residuos no peligrosos: Se realizará el almacenamiento por 7 días máximo de los residuos sólidos, mientras se realiza la búsqueda y contratación con otra empresa la cual cumpla los lineamientos y normatividad.

Incendios en las áreas de almacenamiento de residuos: Estos cuentan con extintores en la parte externa los cuales están prestos para la atención de cualquier calamidad, cerca de estos se encuentra los teléfonos de emergencia, a los cuales se deberá comunicar.

Documento Exclusivo Para INDUSTRIAS SUAREZ

Proliferación de plagas: Para esto se realizará refuerzos de fumigación los cuales serán 3 veces al año con instalación de trampas para roedores al interior del punto de almacenamiento con el fin de controlar y mitigar este tipo de vectores.

Derrame de residuos: Se realizará la debida demarcación alrededor del evento, se procederá a utilizar el kit antiderrame, se dispondrá de la limpieza necesaria y desinfección, se estudiará el motivo por el cual se presenta dicha situación.

Generación masiva de residuos electrónicos: Se procede a realizar campañas de recolección con las cuales se procede a recolectar dichos elementos.

Interrupción del suministro de agua para las actividades de limpieza y desinfección dentro del marco de la gestión interna de residuos.

Con el ánimo de mantener los puntos de almacenamiento y recolección en completa limpieza y desinfección se procede a realizar la compra de dos galones de agua de 20 litros cada uno, para asegurar la limpieza del cuarto de almacenamiento central, los recipientes y lavado de los utensilios utilizados para la desinfección.

Derrame de residuos con características, corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables.

Derrame solido: Una vez de identifique el producto del derrame, leer las hojas de seguridad, usar los EPPS con el fin de evitar posibles inhalaciones o contacto con los ojos o vías respiratorias, recolectar con la pala, depositarlo en bolsa roja, marcar y llevar al punto de almacenamiento.
Derrame Líquido: Contener con cordón absorbente presente en el kit antiderrames, identificar el tipo de reactivo, atender según las especificaciones de la hoja de seguridad, si no se evidencia el tipo de reactivo, absorber con las almohadillas del kit, aserrín disponer en bolsas rojas

Alteración de las condiciones operativas que incrementen la generación de residuos.

Si se presentara el aumento en producción y por ende los residuos, se aumentaría la frecuencia de recolección del material con el fin de evitar posibles acumulaciones de estos en las áreas y puntos de almacenamiento.

Estrategias y condiciones para contemplar la disposición final de los residuos generados por la organización

- Evaluar las opciones de disposición final de residuo.
- Revisar la disponibilidad para la recepción del residuo; en caso de que el gestor no esté en capacidad de recibir los residuos se deben evaluar otras alternativas.
- Realizar la entrega de los residuos y solicitar el certificado correspondiente. Eventos que aumenten la generación de residuos: Para eventos que generen un aumento significativo en la generación de residuos (cantidades mayores a los promedios generados)
- Aumentar frecuencias de recolección con el gestor de residuos habitual.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

- Activar a un gestor alterno, en caso de que el gestor no esté en capacidad de recibir los residuos se deben evaluar otras alternativas de gestores que cumplan con la normatividad ambiental.
- Realizar la entrega de los residuos y solicitar el certificado correspondiente

SISMO: Un movimiento telúrico puede presentarse en cualquier momento y lugar; dependiendo de su intensidad y profundidad llega a afectar a estructuras y a personas, por lo tanto, en caso de un sismo en el desarrollo de la micro ruta, se debe seguir el procedimiento descrito en la figura 3.

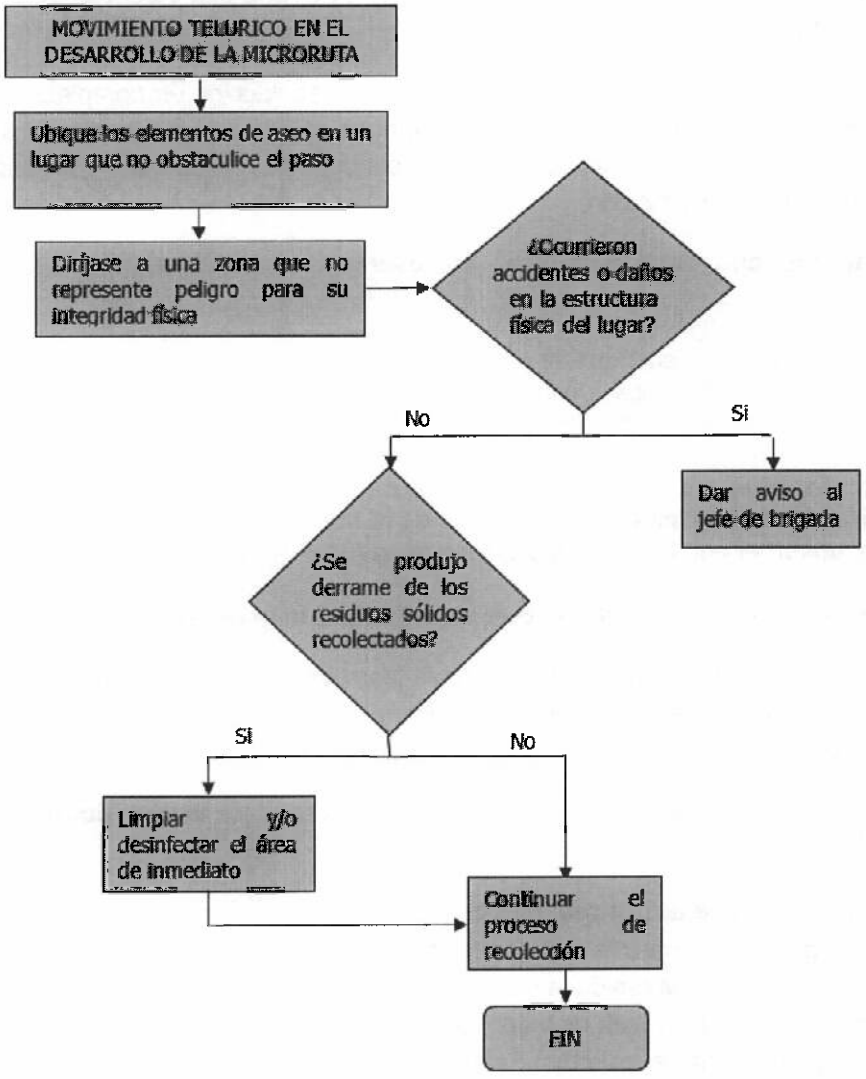


Imagen. Flujograma

Conato de incendio: Atender con los extintores propuestos al exterior del punto de almacenamiento, identificar que este no supere un metro de altura, si este no es controlado, evacuar y llamar a la línea de emergencia de bomberos.

16. Obligaciones y responsabilidades del generador en Materia de recolección y transporte te Residuos Desechos Peligrosos

Obligaciones del generador según decreto 1076:

ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe:

a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera;

b) Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de estos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos. Este plan no requiere ser presentado a la autoridad ambiental, no obstante, lo anterior, deberá estar disponible para cuando esta realice actividades propias de control y seguimiento ambiental;

c) Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento establecido en el del presente Título sin perjuicio de lo cual la autoridad ambiental podrá exigir en determinados casos la caracterización físico- química de los residuos o desechos si así lo estima conveniente o necesario;

d) Garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad

vigente:

e) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad;

f) Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente, de acuerdo con lo establecido en el presente Título

g) Capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, además, brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello;

Documento exclusivo para INVERSIONES SUAREZ

h) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos que se expidan en la reglamentación única para el sector del Interior por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y para otros tipos de contingencias el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio;

i) Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años;

j) Tomar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos;

k) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

PARÁGRAFO 1. El almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. En casos debidamente sustentados y justificados, el generador podrá solicitar ante la autoridad ambiental, una extensión de dicho período. Durante el tiempo que el generador esté almacenando residuos o desechos peligrosos dentro de sus instalaciones, este debe garantizar

que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, teniendo en cuenta su responsabilidad por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente. Durante este período, el generador deberá buscar y determinar la opción de manejo nacional y/o internacional más adecuada para gestionar sus residuos desde el punto de vista ambiental, económico y social.

ARTÍCULO 2.2.6.1.3.2. Responsabilidad del generador.

El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus efluentes, emisiones, productos y subproductos, y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

PARÁGRAFO El generador continuará siendo responsable en forma integral, por los efectos o

ARTÍCULO 2.2.6.1.3.3. *Subsistencia de la Responsabilidad.* La responsabilidad integral del generador, fabricante, importador y/o transportador subsiste hasta que el residuo peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto finalmente en depósitos o sistemas técnicamente diseñados que no represente riesgos para la salud humana y el ambiente.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Tipo de Generador:

Cabe anotar que Suarez es mediano generador ya que la cantidad de residuos sólidos peligrosos generados no supera los 1000Kg/mes.

ARTÍCULO 2.2.6.1.6.2. De la Inscripción en el Registro de Generadores. Decreto 1076 de 2015

Mediano Generador. *Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100,0 kg/mes y menor a 1,000.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas;*

Este valor será verificado de manera mensual a través de los indicadores y registros de pesos en los formatos establecidos.

17. Grupo de gestión y departamento ambiental

Entendiendo la importancia de conformar un departamento de gestión ambiental, el cual se encuentra constituido al interior de la organización, bajo las premisas del de decreto 1076 de 2015 *Artículos 2.2.8.11.1.1. a 2.2.8.11.1.8*

ARTÍCULO 2.2.8.11.1.1. Objeto. El presente decreto reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1124 de 2007. (Decreto 1299 de 2008, art. 1)

ARTÍCULO 2.2.8.11.1.2. Definiciones. Para todos los efectos de aplicación e interpretación del presente decreto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, además de las establecidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004:

1. Departamento de Gestión Ambiental: Entiéndase por Departamento de Gestión Ambiental, el área especializada, dentro de la estructura organizacional de las empresas a nivel industrial responsable de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del presente decreto.

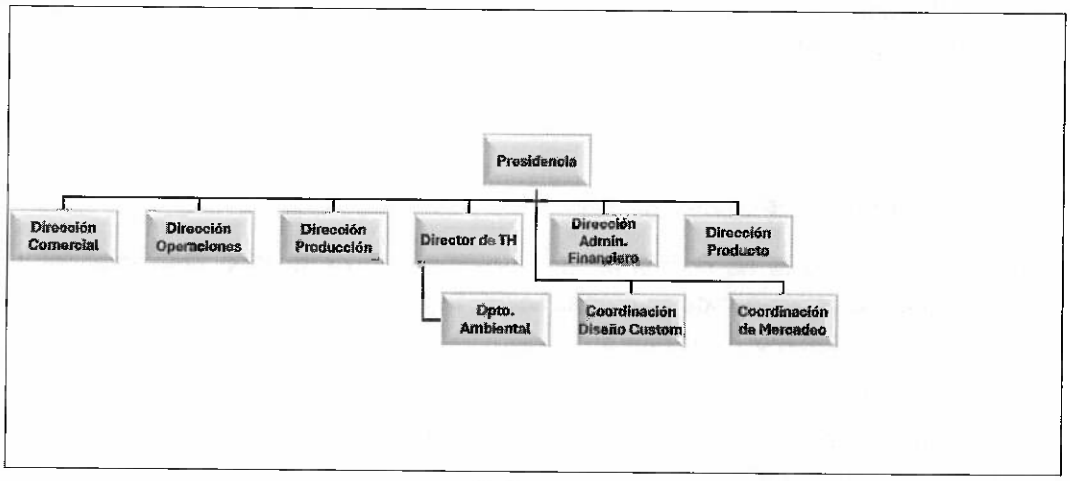
2. Nivel Industrial: Entiéndase por nivel industrial las actividades económicas establecidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas - CIIU, adoptado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE mediante la Resolución 56 de 1998 y modificada por la Resolución 300 de 2005 y aquellas que la modifiquen o sustituyan

ARTÍCULO 2.2.8.11.1.8. *Implementación.* Las grandes y medianas empresas a nivel industrial, tendrán un plazo máximo de seis (6) meses, y las pequeñas y microempresa un plazo de nueve (9) meses, contados a partir de la publicación del presente decreto, para conformar el Departamento de Gestión Ambiental.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

Anexo. Estructura organizacional de la empresa, en este se puede evidenciar la parte ambiental que forma parte del cargo del analista SST, cabe resaltar que este departamento ya se encuentra registrado en el aplicativo el aplicativo DGA del SIM 5, link: sim.metropol.gov.co/SIM

SUAREZ	ORGANIGRAMA



Documento exclusivo

Se conforma a su vez, un grupo de gestión ambiental el cual, tendrá responsabilidades que permitan, mantener el programa en vigencia al igual que cada una de las actividades al interior de la organización

Deberes del responsable o GGA

- Documentar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades
- Identificar el presupuesto necesario para la implementación del Plan y someterlo a consideración de la alta gerencia.
- Proponer a la alta gerencia las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos.
- Revisar los informes de que trata el presente Manual.

El grupo se conformará mediante acta y se reunirá como mínimo en sesión ordinaria cada dos (2) meses, con el fin de evaluar la ejecución y tomar los correctivos pertinentes que permitan el cumplimiento del compromiso institucional a través de la implementación del Plan; y extraordinariamente, en cualquier tiempo, para tratar exclusivamente los temas para los cuales se convoca la sesión, a solicitud de uno de los miembros del grupo. De los temas tratados se dejará constancia mediante actas de reunión

La elección de los integrantes del grupo será potestad del generador; sin embargo, se sugiere la inclusión de personal que cuente con capacidad de decisión en temas administrativos y financieros, así como, el personal encargado de los temas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y por lo menos un representante del cuerpo médico, asistencial u operativo, según aplique. Las funciones del grupo podrán ser cumplidas por otro comité que haya constituido el establecimiento en sus procesos de gestión, siempre y cuando se deje constancia de esta decisión mediante acta suscrita por el representante legal o quien haga sus veces. En todo caso, se deberá evidenciar el cumplimiento y desarrollo de las actividades descritas por medio de acta de reunión.

18. Indicadores

Para obtener control en la generación de residuos, se cuenta con el registro de los pesos de cada residuo generado: Peligroso, aprovechable, no aprovechable y posconsumo, estos serán evaluados de manera semestral, cuyo objetivo es verificar las metas establecidas

- Aumentar en un 5% la gestión del material aprovechable en la organización.
- Gestionar en un 100% los residuos posconsumo que se puedan presentar en la organización.
- Reducir en un 5% la cantidad de residuos no aprovechables al interior de la empresa.

Documento Controlado para INDUSTRIAS SUAREZ

- Gestionar en un 100% los residuos peligrosos generados en la organización.

PESAJE RESIDUOS SUAREZ

Codigo interno					
Versión					
Fecha					

Nombre del establecimiento:	
Ciudad	
Dirección	
Responsable del diligenciamiento	
Cargo	

Mes	PELIGROSOS			NO PELIGROSOS			POS CONSUMO-PELIGROSOS			RESIDUOS TOTALES (KG)
					Aprovechables (KG)	No aprovechables (KG)				
										0,00
										0,00
										0,00
										0,00
										0,00
										0,00
Suma total primer semestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
										0,00
										0,00
										0,00
										0,00
										0,00
										0,00
Suma total primer semestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (KG):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total residuos generados	0,00
Indicador residuos Aprovechados	0
Indicador No Aprovechados	0,00
Indicador peligrosos	#¡DIV/0!

Imagen. Registro pesos de residuos sólidos

El calculo del material aprovechable se tomará de manera semestral, este va ligado a la meta establecida por el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.	
MR	(Cantidad de residuos aprovechables generados semestre anterior/ cantidad de residuos aprovechables generados semestre actual)*100
MP	(Cantidad de residuos peligrosos generados semestre anterior/ cantidad de residuos peligrosos generados semestre actual)*100
RP	(Cantidad de residuos pos consumo generados semestre anterior/ cantidad de residuos pos consumo generados semestre actual)*100

Imagen. Indicadores de medición

Dentro del manejo de indicadores, se tendrá también la medición de los consumos de agua y energía los cuales se deben de registrar en la pagina del RUA, ya que no solo se hace énfasis en el control de la generación y disposición final de residuos, sino también en el consumo de agua y energía.

Documento exc

REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA Y ENERGIA SUAREZ						Codigo Interno	
						Version	
						Fecha	
Nombre del establecimiento:							
Ciudad							
Dirección							
Responsable del diligenciamiento							
Cargo							

MES	ITEM	BODEGA 1	BODEGA 1	BODEGA 1	TOTAL m3/kwh	VALOR BODEGA 179	VALOR BODEGA 1	VALOR BODEGA 1	TOTAL
ENERO	ACUEDUCTO m3	84	25	9	118	$ 545.378,54	$ 184.534,25	$ 69.576,71	$ 799.489,50
	ALCANTARILLADO m3	84	25	9	118	$ 425.244,63	$ 141.951,03	$ 51.970,71	$ 619.166,77
	ENERGIA kwh	22600	4800	3818	31216	$ 22.001.100,00	$ 4.672.800,00	$ 3.714.876,00	$ 30.388.776,00
	ASEO RESIDUOS ton	0,2415	0,00711	0,00711	0,25572	$ 171.753,00	$ 60.999,00	$ -	$ 232.752,00
FEBRERO	ACUEDUCTO m4	67	18	7	92	$ 461.593,52	$ 141.027,27	$ 58.718,96	$ 661.339,56
	ALCANTARILLADO m4	67	18	7	92	$ 361.675,40	$ 107.726,72	$ 43.367,36	$ 502.668,48
	ENERGIA kwh	17800	3800	2624	24224	$ 17.433.457,38	$ 3.714.120,00	$ 2.564.697,60	$ 23.712.274,98
	ASEO RESIDUOS ton	0,2415	0,00711	0,00711	0,25572	$ 752.786,00	$ -	$ -	$ 752.786,00
MARZO	ACUEDUCTO m4	99	23	10	132	$ 682.680,10	$ 176.819,69	$ 78.561,49	$ 938.061,28
	ALCANTARILLADO m4	99	23	10	132	$ 517.079,15	$ 135.774,34	$ 58.916,60	$ 711.770,09
	ENERGIA kwh	24720	4920	3766	33406	$ 25.055.061,66	$ 4.976.062,18	$ 3.808.008,44	$ 33.839.132,30
	ASEO RESIDUOS ton	0,2416	0,00629	0,00629	0,25408	$ 752.800,00	$ -	$ -	$ -
ABRIL	ACUEDUCTO m5	81	19	9	119	$ 600.370,45	$ 148.253,20	$ 71.887,13	$ 820.510,82
	ALCANTARILLADO m5	81	19	9	119	$ 475.271,10	$ 113.174,63	$ 53.687,91	$ 642.333,64
	ENERGIA kwh	25080	4320	3302	32702	$ 24.465.590,15	$ 4.214.699,24	$ 3.221.617,49	$ 31.901.906,88
	ASEO RESIDUOS ton	0,2415	0,00629	0,0069	0,25469	$ 781.122,00	$ -	$ -	$ 781.122,00
MAYO	ACUEDUCTO m4	99	17	10	126	$ 661.700,96	$ 134.997,82	$ 78.478,68	$ 874.227,36
	ALCANTARILLADO m4	99	17	10	126	$ 516.317,53	$ 102.271,76	$ 58.818,89	$ 677.408,18
	ENERGIA kwh	25240	4240	3036	32516	$ 25.027.419,06	$ 4.204.368,84	$ 3.009.650,56	$ 32.241.438,46
	ASEO RESIDUOS ton	0,2416	0,00629	0,00629	0,25408	$ 924.556,00	$ -	$ -	$ 924.556,00
JUNIO	ACUEDUCTO m5	105	20	10	135	$ 722.841,66	$ 160.120,79	$ 80.871,8	$ 963.834,13
	ALCANTARILLADO m5	105	20	10	135	$ 564.175,62	$ 122.589,50	$ 60.849,59	$ 747.414,71
	ENERGIA kwh	27480	4280	4867	36647	$ 27.728.199,36	$ 4.318.656,96	$ 4.931.138,38	$ 36.977.994,70
	ASEO RESIDUOS ton	0,2415	0,00629	0,00629	0,25408	$ 926.218,00	$ -	$ -	$ -
JULIO	ACUEDUCTO m5	114	19	9	142	$ 780.659,86	$ 152.831,02	$ 74.114,10	$ 1.010.505,78
	ALCANTARILLADO m5	114	19	9	142	$ 611.878,08	$ 116.672,44	$ 56.349,33	$ 784.099,85
	ENERGIA kwh	27480	4480	5646	37606	$ 28.192.652,39	$ 4.759.372,64	$ 5.99[illegible]4.084,58	$ 39.951.109,61
	ASEO RESIDUOS ton	0,2415	0,00629	0,00629	0,25408	$ 926.217,00	$ -	$ -	$ 926.217,00
AGOSTO	ACUEDUCTO m5	125	22	8	155	$ 837.601,66	$ 170.837,78	$ 66.217,12	$ 1.074.656,56
	ALCANTARILLADO m5	125	22	7	154	$ 667.633,69	$ 132.595,96	$ 49.682,26	$ 849.911,91

Imagen. Registro consumo agua y energía

Para contribuir a la reducción en los consumos de agua y energía se dispondrá de Eco tips mensuales, los cuales tendrán información de técnicas de prevención y reducción al consumo energético y de agua, estas evidencias serán guardadas para revisión de carácter ambiental.

19. Registro RUA

El Registro Único Ambiental – RUA, es el instrumento de captura para el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR. El RUA es diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de generadores de residuos peligrosos.

La unidad de análisis tanto para las personas naturales como jurídicas corresponderá al establecimiento, entendiéndose como un emplazamiento en el que se realiza al menos una actividad económica. Un emplazamiento puede interpretarse como una dirección concreta, o bien como una unidad geográfica, como es el caso de los proyectos, obras o actividades que por su extensión abarcan grandes áreas.

Documento exclusivo para INDUS

La plataforma RUA, establece los siguientes plazos para realizar los reportes pertinentes en cuanto a la generación de residuos sólidos y consumo de agua y energía, los cuales se deben atender al pie de la letra.

"PLAZOS: Los establecimientos están obligados a realizar el diligenciamiento inicial y la actualización anual del RUA para el sector manufacturero ante la autoridad ambiental competente, en los siguientes plazos:

Último dígito del NIT (sin código de verificación)	***Plazo para el diligenciamiento inicial y la actualización anual a partir del año 2011***
0 a 2	*Entre el 1° y el 31 de Enero de cada año*
3 a 6	*Entre el 1° y el 28 de Febrero de cada año*
7 a 9	*Entre el 1° y el 31 de Marzo de cada año.*

Sector Productivo*	***Primer año de reporte en el RUA***	***Primer período de balance a reportar en el RUA***	***Plazo para la radicación de la solicitud de inscripción en el RUA ante la autoridad ambiental competente***	***Plazo para el primer año de reporte y actualización anual***	
				Último dígito del número de identificación de la persona natural o jurídica (sin dígito de verificación)	***Plazo***
Sector manufacturero	*2025*	*2024*	*Entre el 1° de junio y 31 de agosto del 2024*	*0 a 4*	*Entre el 1° de febrero y el 15 de marzo a partir del 2025*
			Entre el 1° de septiembre al 30de noviembre del 2024	*5 a 9*	*Entre el 16 de marzo y el 30 de abril a partir del 2025*

Protocolo de inscripción:

RUA RETC - INSCRIPCIÓN

La inscripción a la plataforma RUA RETC se debe realizar de manera virtual, seguir el paso a paso para culminar con éxito el proceso de inscripción:

1. Ingresar al enlace https://rua.ideam.gov.co/rua/empresa/solicitud-inscripciones.jsf

En este debe hacer clic en Inscripción en Línea



Al ingresar aparecerá la siguiente pantalla, en la cual deberá dar clic en **No soy un robot**, y dar clic en siguiente.

1. Luego aparecerá la siguiente información:



En la cual se deberá especificar si se encuentra inscrito o no en el RUA; en caso de que sí, debe ingresar Usuario y Contraseña. finalmente debe dar clic en Solicitar Inscripción.

3.Luego se abre una nueva ventana para que ingrese la información de su establecimiento

4. El



sistema le irá indicando la información precargada, la cual ustedes deben validar, adicional se debe detallar la dirección del establecimiento y verificar, cargar los documentos jurídicos de soporte que son el certificado de cámara y comercio y la cédula de representante legal. En la parte final de la página debe darse clic en GUARDAR, y finalmente en SOLICITAR INSCRIPCIÓN.

Tener en cuenta los plazos de inscripción y diligenciamiento:

Artículo 15. Plazos. *Los establecimientos sujetos al diligenciamiento y actualización anual del RUA a que hace referencia el artículo 7° de la presente resolución, deberán cumplir con los siguientes plazos dependiendo del sector productivo al cual pertenezca su actividad económica principal:*

Sector Productivo*	Primer año de reporte en el RUA	Primer período de balance a reportar en el RUA	Plazo para la radicación de la solicitud de inscripción en el RUA ante la autoridad ambiental competente	Plazo para el primer año de reporte y actualización anual	
				Último dígito del número de identificación de la persona natural o jurídica (sin dígito de verificación)	Plazo
Sector manufacturero	2025	2024	Entre el 1° de junio y 31 de agosto del 2024	0 a 4	Entre el 1°de febrero y el 15 de marzo a partir del 2025
			Entre el 1° de septiembre al 30 de noviembre del 2024	5 a 9	Entre el 16 de marzo y el 30 de abril a partir del 2025
Demas sectores productivos	2026	2025	Entre el 1° de junio a 31 de agosto del 2025	0 a 4	Entre el 1°de febrero y el 15 de marzo a partir del 2026
			Entre el 1° de septiembre a 30 de noviembre del 2025	5 a 9	Entre el 16 de marzo y el 30 de abril a partir del 2026

* Según CIIU Rev. 4. A.C(2022) o aquella que la modifique o sustituya. Ver rangos de actividades económicas por sector productivo en Anexo 1.1 de la presente resolución.

La Autoridad Ambiental cuenta con un plazo máximo de 15 días hábiles para realizar la revisión y aceptación de la solicitud, tras la aceptación la plataforma enviará automáticamente credenciales al correo de la persona de contacto del establecimiento, información que solo será de conocimiento y dominio de la empresa.

Actualmente la organización ya cuenta con el usuario ante la plataforma RUA, en el cual se puede ingresar a través del siguiente link:

https://rua.ideam.gov.co/rua/login.jsf?error=526
RUA

Usuario: EST018361

La contraseña se encuentra disponible por el departamento ambienta y Dirección de Talento Humano.

20. Seguimiento a programas

Los generadores deben tener a disposición de la autoridad ambiental competente, la siguiente información para efectos de llevar a cabo las actividades propias de control y seguimiento ambiental:

- Información que soporte el cumplimiento al Registro RUA
- Certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos o desechos peligrosos y RAEE expedidas por los gestores autorizados.
- Copia de los comprobantes de recolección entregados por el transportador de residuos o desechos peligrosos.

Auditoría Interna: Esta se debe realizar dos veces al año con el fin de verificar el funcionamiento correcto del programa descrito, de dicha revisión se deberá tener registro de capacitaciones, indicadores, manifiestos, eventualidades y se debe de diligenciar el siguiente anexo con el fin de obtener las posibles oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades y demás actividades que se hayan podido dar a lo largo de la gestión de la implementación y puesta en marcha del programa.

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

	LISTA DE CHEQUEO EN AUDITORIA PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO	CÓDIGO: VERSIÓN: 01 FECHA:
FECHA:		
DIRECTRICES NORMATIVAS:		
PROCESO:		
AUDITADOS:		
EQUIPO AUDITOR:		

A continuación se presenta la Lista de Chequeo para ser utilizada como insumo durante la realización de la Auditoria Interna de Calidad; el Auditor decide que preguntas son pertinentes en el proceso, siempre que cubra los requisitos del mismo.

REQUISITO NORMATIVO	PREGUNTA/TEMA A REVISAR	CONFORME		DESCRIPCIÓNHALLAZGO	EVIDENCIA OBJETIVA
		C	NC		

Llevar a cabo el check list de evaluación para los puntos de almacenamiento central y demás programas establecidos dentro del documento.

Documento

	Check list diagnóstico Ingeniería y consultoría Servicios ambientales	Código: FTC-SGI-009 Fecha: 2025-06-03 Versión: 01

Nombre de empresa	
Actividad económica	
Fecha:	
Responsable de ejecución:	
Revisado por:	

Se crea el siguiente check list con el fin de identificar y evaluar los ítems de cumplimiento del marco normativo, según resolución 1076 de 2015"

de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos sólidos

Ítems resolución 00000591 de 2024	**Cumple**	**No cumple**
¿Cuenta con grupo de gestión ambiental? ***Literal 4.1.1.2 591 de 2024***		
• ***Identificación de las áreas y/o procesos de generación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos*** *literal 4.1.1.3.1.2 592 de 2024*		
Área	***Proceso***	***Tipo de residuo y descripción***

Documento exc

Bibliografía

- Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y Resolución Metropolitana 2129 del 23 de agosto del 2018.

- Decreto No. 4741. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Bogota: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 30 de diciembre de 2005. 25p.

- Resolución No. 01164. Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Bogota: Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud. Noviembre 25 de 2002. 20p.

- Resolución 591 de 2024 Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades"

Documento exclusivo para INDUSTRIAS SUAREZ

CERTIFICADO / RHPS
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 09 de May de 2024

La empresa **ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRALES** con Nit. **800.201.648-7** certifica que recibió de la empresa **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTR NIT. 811.035.161-0**
Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna **"TRATAMIENTO"**

Nombre Sede	Sede	Fecha	Hora de Recepción	Nro. Bolsas	Cantidad	U.M.	Nombre Quien Entrega	Residuo	Tratamiento	Corriente	Color Bolsa	Disposición Final
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACION	CRA 43A # 61 SUR-152 INTERIOR 179	30/04/2024	9:04:11 AM		32.00	KGS	NO LEGIBLE	BIO-REMEDIACIÓN DE LODOS CON HIDROCARBUR	BIOREMEDIACION	Y9.1/A4060.1	N/A	NO APLICA
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACION	CRA 43A # 61 SUR-152 INTERIOR 179	30/04/2024	9:04:11 AM		2.00	KGS	NO LEGIBLE	INCINERACION EMPAQUES CONTAMINADO CON SP	INCINERACION	A4130.1	N/A	RELL SANITARIO
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACION	CRA 43A # 61 SUR-152 INTERIOR 179	30/04/2024	9:04:11 AM		260.00	KGS	NO LEGIBLE	INCINERACIÓN MATERIAL COMBUS LÍQ-SEMILIQ	INCINERACION	A4140 DESECHOS QUIMICOS CADUCOS	N/A	RELL SANITARIO
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACION	CRA 43A # 61 SUR-152 INTERIOR 179	30/04/2024	9:04:11 AM		10.00	KGS	NO LEGIBLE	INCINERACION MAT CONTAM CON TINTAS Y COL	INCINERACION	Y12/A4070	N/A	RELL SANITARIO
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACION	CRA 43A # 61 SUR-152 INTERIOR 179	30/04/2024	9:04:11 AM		2.00	KGS	NO LEGIBLE	INCINERACION DE AEROSOLES	INCINERACION	A4130.1	N/A	RELL SANITARIO

CERTIFICADO / RHPS
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 09 de May de 2024

La empresa **ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRALES** con Nit. **800.201.648-7** certifica que recibió de la empresa **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTR NIT. 811.035.161-0**
Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna **"TRATAMIENTO"**

Nombre Sede	Sede	Fecha	Hora de Recepción	Nro. Bolsas	Cantidad	U.M.	Nombre Quien Entrega	Residuo	Tratamiento	Corriente	Color Bolsa	Disposición Final
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACION	CRA 43A # 61 SUR-152 INTERIOR 179	30/04/2024	9:04:11AM		7.00	KGS	NO LEGIBLE	GESTION DE LUMINARIAS	TRITURACION	Y29.2	N/A	APROVECHAMIENTO

CERTIFICADO / RHPS
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 09 de May de 2024

La empresa **ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRALES** con Nit. **800.201.648-7** certifica que recibió de la empresa **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTR NIT. 811.035.161-0**
Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna **"TRATAMIENTO"**

RESUMEN ITEM TRATADOS

Item / Residuo	Cantidad
BIO-REMEDIACIÓN DE LODOS CON HIDROCARBUR	32.00
GESTION DE LUMINARIAS	7.00
INCINERACION DE AEROSOLES	2.00
INCINERACION EMPAQUES CONTAMINADO CON SP	2.00
INCINERACION MAT CONTAM CON TINTAS Y COL	10.00
INCINERACIÓN MATERIAL COMBUS LÍQ-SEMILIQ	260.00
Total Entregados	**313.00**

CERTIFICADO / RHPS
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 09 de May de 2024

La empresa **ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRALES** con Nit. **800.201.648-7** certifica que recibió de la empresa **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTR NIT. 811.035.161-0**
Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna **"TRATAMIENTO"**

CONSIDERACIONES GENERALES

PARA LAS RECOLECCIONES REALIZADAS POR LA SEDE ASEI ANTIOQUIA, La gestión externa de los residuos, efectuada por **ASEI S.A.S** identificada con **NIT 800201648-7**, se realiza en concordancia con lo establecido en las Resoluciones 0793 de 2006, 0625 de 2009, 2313 de 2020 y 2679 diciembre 2020 otorgadas por el AMVA como autoridad ambiental y por la normatividad que le regula y complementa. 2. Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con el acuerdo entre las partes 3. Cuando se requiera la intervención de otros gestores por la especialidad del tratamiento, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente. Estas licencias, permisos o autorizaciones y las certificaciones expedidas por estos gestores, en donde se establece el tipo de manejo que reciban los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados.

PARA LAS RECOLECCIONES REALIZADAS POR ASEI BOGOTA, La gestión externa de los residuos, efectuada por **ASEI S.A.S** identificada con **NIT 800201648-7**, se realiza en concordancia al convenio entre las empresas **ASEI S.A.S E.S.P** y **BIOLóGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P** e identificado con **NIT 900.448.985-8**, con lo establecido en la Resolución 4249 de 2019, otorgada por la CAR como autoridad ambiental y por la normatividad que le regula y complementa. 2. Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con el acuerdo entre las partes 3. Cuando se requiera la intervención de otros gestores por la especialidad del tratamiento, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente. Estas licencias, permisos o autorizaciones y las certificaciones expedidas por estos gestores, en donde se establece el tipo de manejo que reciban los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados.

PARA LAS RECOLECCIONES REALIZADAS POR ASEI TOLIMA, La gestión externa de los residuos, efectuada por **ASEI S.A.S** identificada con **NIT 800201648-7**, se realiza en concordancia al convenio entre las empresas **ASEI S.A.S E.S.P** y **BIOLóGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S E.S.P** e identificado con NIT 900.448.985-8, con lo establecido en la Resolución 7995/22 otorgada por CORTOLIMA como autoridad ambiental para la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en las Resoluciones 783/07 y 1593/10 y por la normatividad que le regula y complementa. 2. Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con el acuerdo entre las partes 3. Cuando se requiera la intervención de otros gestores por la especialidad del tratamiento, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente. Estas licencias, permisos o autorizaciones y las certificaciones expedidas por estos gestores, en donde se establece el tipo de manejo que reciban los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados.

CERTIFICADO / RHPS
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 09 de May de 2024

La empresa **ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRALES** con Nit. **800.201.648-7** certifica que recibió de la empresa **SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTR NIT. 811.035.161-0**
Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna **"TRATAMIENTO"**

Director Nacional de Disposición
JHON DEMIS IZQUIERDO PUERTO